la suma de ——— $ 44.159.20 ₵

Expt 4426 G A. Gath y Chaves, por art.os para ejercicios físicos . 997.56 ₵

. 4255 Y A. A. Ronconi y C.ia por alambrado de terrenos . 1.022.60 ₵

. 3862 O . las Obras de Salubridad, por servicios (2º trimestre . 5.794.55 ₵

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo á las 4 p. m.—

Blanco

[illegible]

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Sesión 75ª

Dia 2 de Setiembre de 1905.

Abierta la sesión á las 2 p. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió.—

Expt 3415 G Vistas las constancias de este expediente:

1º Exonerar de su puesto al director de la escuela nº 9 del C. E. 6; D. Salvador J. Natale, quien queda inhibido para ocupar otro puesto en la administración escolar.—

2º Designar para hacerse cargo de la dirección de la escuela referida, al director su=

pernumerario de la nº 6 del C.E. 14º, D. Félix San Martín.-

Expt 3562 y agregado S De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica:

1º Refundir las escuelas nº 4 y 5 del C.E. 14º en una elemental mixta que será atendida por el personal de la nº 5 y un maestro de la nº 4 que determinará la Inspección Técnica.-

2º Declarar supernumerario al personal de la escuela nº 4.-

3º Refundir las escuelas nº 6 y 7 del mismo Consejo en una elemental mixta que será atendida por el personal de la nº 7 y declarar supernumerario al personal de la nº 6.-

4º Anexar el grado 6º al 5º de la escuela superior de niñas nº 2 del mismo Distrito, declarándose supernumeraria á la maestra del 6º grado y debiendo auxiliar á la profesora del 5º grado las demás maestras de grado, en las horas que el suyo tuviera clase dada por profesora especial.-

5º Los directores de las nuevas escuelas harán entrega al Depósito, previo inventario, de las existencias de las mismas, que no fueran necesarios.

6º Derogar la resolución de fecha 1º de Julio de 1901 por la que se autorizaba á varias escuelas del citado Consejo, para formar grados con 10 y 15 alumnos.-

Autorizar:

Expt 4283 D Al Jefe del Depósito para contratar dos oficiales carpinteros y un auxiliar para armar los bancos recien-

tamente llegados de Norte-América.-

Expt 4112 C.7. Al C.E.7º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 728 en la adquisición de muebles y útiles para la escuela "Sarmiento".-

" 4375 A Al Arquitecto Inspector para ordenar la ejecución de las obras de carpintería en la escuela del Pabellón Argentino, de acuerdo con el presupuesto que adjunta y que importa $m/n 365.-

Aceptar:

" 1878 C.4. Como suplente de la ayudante de la escuela n.º 8 del C.E.4º, D. Etelvina Robles, á D. Laudelina P. de Cabral.-

" 4017 A. La propuesta de D. Angel Rizzi, que importa $m/n 686.40 ¢ para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio ocupado por la escuela superior de niñas n.º 2 del C.E. 6º-

Aprobar:

" 4281 Y. El programa propuesto por la Inspección Técnica para el Curso normal de ejercicios físicos, que se dictará, según resolución de fecha 27 de Junio ppdo.-

" 4418 Y. La designación propuesta por la Inspección Técnica, á fin de que la Profesora de Música, D. Sofía E. de Dominguez, preste sus servicios en la escuela n.º 1 del C.E.4º.-

Permutar en sus respectivos puestos, á la ayudante de la escuela "Sarmiento", D. Clara Oyarzú y á la preceptora de la n.º 13 del C.E.2º, D. Francisca Gave.-

" 4377 Y. Declarar supernumerarios á los maestros que a continuación se expresan de la escuela

n.º 6 del C.E. 1º: D. Manuela A. Paez, D. Maria Medrano Saavedra y D. Jerónimo E. Correa._

Expt 4153 C 2º Ordenar la clausura de la escuela nocturna del C.E. 2º, que funciona en el local calle Reconquista 461._

Mandar pagar:

Expt 2623	F.	A P. E. Fernandez, sus honorarios como denunciante (15%)	$ m/n 375.00
		" la Oficina Judicial, (12%)	" 300.00
" 4083	C 11	A P. Sanguinetti, por haberes	" 15.00
"		" D. Silvia Baladron, sus haberes por Marzo y Abril	" 252.00
" 1113	C 9º	" D. Adela Bretto, sus haberes como suplente por diez dias	" 38.33
" 2973	N	" D. Francisco Tomás, por viático	" 70.00

" 1224 S Librar orden de pago á favor del Consejo de Educación de San Luis, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año ($ m/n 26.030.10 c) y anticipo del tercer bimestre subsiguiente ($ m/n 23.015.05 c) que suman ______________ $ m/n 49.045.15 c

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m._

Ponciano Vivanco

J. Fresbigue